La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

50c incl. IVA

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025

Los Ríos

CIUDAD

Montalvo se alista a celebrar sus fiestas de cantonización 3

Polémica por inversión de $95 mil en salón municipal

La adjudicación del contrato para la remodelación del sistema de audio, video y mobiliario del Salón Simón Bolívar en el Municipio de Quevedo , ha generado críticas y división en los concejales. 2

SOCIEDAD

Siete bibliotecas tienen 'joyas' para los estudiantes 10

ECONOMÍA

Dos subsidios lastiman las cuentas nacionales en $10.000 millones 6

CIUDAD

Avenida Los Álamos: abandonada y peligrosa 5

issuu-downloader.com

Inversión de $95 mil en salón Simón Bolívar genera críticas y división

Concejales cuestionan contrato de remodelación y exigen priorizar necesidades urgentes.



CONCEJALES. La inversión en el Salón Simón Bolívar ha generado cuestionamientos y división en el seno del consejo, los funcinarios señalaron que hay otras prioridades.

QUEVEDO. Ante la adjudicación del contrato para la remodelación del sistema de audio, video y mobiliario del Salón Simón Bolívar en el Municipio de Quevedo, los concejales Robert Alvarado, Meliza Chica y Leonardo Jiménez expresaron su rechazo, argumentando que los recursos municipales deben destinarse a cubrir prioridades más urgentes, como el pago a los trabajadores del GAD Municipal.

Mediante un comunicado oficial, los ediles señalaron que el municipio mantiene una deuda aproximada de 200 mil dólares con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), lo que ha impedido que los trabajadores accedan a beneficios fundamentales. Consideran que esta situación debe ser atendida con carácter prioritario.

"El sistema de audio y video no es una prioridad. Se están destinando fondos a tecnología y mobiliario mientras el municipio enfrenta necesidades críticas", manifestó el concejal Jiménez.

Por su parte, Alvarado y Chica coincidieron en que el gasto público no ha sido distribuido de forma racional, considerando que persisten graves problemas en vialidad, seguridad y servicios básicos en el cantón.

Entre sus principales exigencias están: suspender la contratación para la remodelación del salón, saldar la deuda con los trabajadores, mejorar la recaudación de servicios municipales y priorizar la atención a barrios y sectores populares.

"Como concejales, no avalamos ni respaldamos este tipo de decisiones, que si bien son administrativas, están completamente desconectadas de la realidad que vive el cantón. La prioridad debe ser la gente, no los sillones ni las cámaras", expresaron los ediles en su pronunciamiento.

Impagos

Ante el conflicto laboral que mantienen obreros y trabajadores del Gobierno Municipal de Quevedo por la falta de pago de sus remuneraciones, el alcalde de la ciudad, Alexis Matute, reiteró su voluntad de encontrar una solución. No obstante, aclaró que existen instancias superiores encargadas de resolver este tipo de procesos.

Indicó que el Tribunal de Mediación ya emitió un pronunciamiento dirigido a los obreros, quienes llevan más de un año en huelga. En dicho dictamen se establece: "Señores trabajadores, este proceso les compete a ustedes y, por lo tanto, no deben exigir, sino acatar lo que se dictamine".

Previo a esta resolución, los trabajadores presentaron una apelación en la ciudad de Guayaquil, la cual deberá resolverse en los próximos días. En relación con el retraso en el pago de salarios, Matute explicó que se debe a la falta de asignaciones económicas por parte del Gobierno central.

Respecto al contrato para la adquisición de equipos tecnológicos y otros aspectos cuestionados por algunos concejales, el alcalde manifestó que las observaciones tienen un trasfondo político y buscan generar polémica para llamar la atención del público.

Sobre la renovación del sistema de audio y video en el salón municipal Simón Bolívar, el burgomaestre explicó que la intervención tiene como objetivo mejorar la infraestructura, brindar comodidad y modernizar la imagen del espacio. También señaló que cada concejal contará con una computadora personal, lo que permitirá acceder de manera directa a la información durante el tratamiento de los temas del orden del día, al estilo de lo que ocurre en la Asamblea Nacional.

"Este proyecto se ejecuta en coordinación con los directores municipales. Es una iniciativa que viene trabajándose desde hace dos años, con estudios técnicos previos y mediante procesos de contratación pública. Quevedo es la décima ciudad más poblada del país, y como en todo proceso de compras públicas, siempre habrá quienes intenten generar controversia. El hecho de que un contrato sea adjudicado no significa que se pague de forma inmediata. Lamentablemente, este tema se está queriendo politizar", concluyó Matute.

Finanzas

El alcalde de Quevedo, Alexis Matute, informó que las asignaciones correspondientes a los meses de diciembre, febrero y marzo superan los cinco millones de dólares. Señaló que, con una sola de estas transferencias, se podría resolver el conflicto laboral con los obreros; con otra, saldar la deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); e incluso, con al menos la mitad de una asignación, sería posible cubrir un mes de salarios para los trabajadores municipales.

Matute explicó que las recaudaciones diarias del municipio no superan los 20 mil dólares, lo que dificulta el cumplimiento de las obligaciones. Además, advirtió que, si no se maneja con cautela, el Banco del Estado podría retener automáticamente los recursos entrantes, debido a las deudas pendientes.

Actualmente, el municipio mantiene solo 8 créditos activos, de los 17 que existían anteriormente. Según el alcalde, ya se han pagado 15 millones de los 24 millones de dólares heredados de administraciones anteriores.

Contrato de tecnología audiovisual

La inversión total de la sala de audio y video alcanza los 95 mil dólares e incluye la adquisición de 11 computadoras, así como la implementación de toda la infraestructura necesaria: mesas, sillas, micrófonos, cámaras y sistemas de iluminación, con características similares a las de un estudio profesional. Este contrato fue aprobado previamente. (LL)

issuu-downloader.com

La Hora



Limpian canal de drenaje de aguas lluvias

La alcaldía de Vinces, a través de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, ejecutó trabajos de limpieza en un canal de drenaje de aguas lluvias ubicado en el sector Albatros, diagonal a la Terminal Terrestre.
Hermán Kure, director del área, indicó que esta labor busca optimizar la evacuación de las aguas lluvias acumuladas en las calles de varios sectores de la ciudad y prevenir posibles focos de proliferación de enfermedades. Esta limpieza era un pedido reiterativo de los habitantes quienes estaban preocupados ante la amenaza de inundaciones a causa de las lluvias. (KM)

Montalvo celebrará sus 41 años de cantonización

Sesión Solemne y show artístico forman parte de las actividades organizadas para fesyejar este aniversario.



LOCALIDAD. En alcalde de Montalvo dio a conocer que se inaugurará un nuevo malecón en la ciudadela Buena Fe Sur.

MONTALVO. El cantón Montalvo, uno de los más jóvenes de la provincia de Los Ríos, celebra con orgullo sus 41 años de cantonización. Para conmemorar esta fecha especial, la Alcaldía ha organizado una serie de eventos que buscan unir a la ciudadanía y resaltar el crecimiento que ha tenido el cantón en los últimos años.

Cronograma de festividades

Según el alcalde Eduardo Troncoso, las actividades oficiales se desarrollarán este viernes 25 de abril, iniciando con la Sesión Solemne en el complejo deportivo de la ciudad. Al evento asistirán autoridades cantonales y provinciales, quienes acompañarán a los montalvinos en esta importante celebración. Más tarde, a partir de las 17:00, se llevará a cabo un show artístico bailable gratuito, donde las familias podrán disfrutar de una tarde de música y alegría.

A diferencia de otros años, en esta ocasión no se realizará el tradicional desfile, debido a que los estudiantes se encuentran en su periodo de vacaciones.

Obras para sus habitantes

Más allá de las festividades, Montalvo también celebra el progreso visible a través de nuevas obras que están transformando su imagen. El alcalde Troncoso destacó que próximamente se inaugurará un nuevo malecón en la ciudadela Buena Fe Sur, un espacio que no solo embellecerá el entorno, sino que también fomentará la convivencia ciudadana. Asimismo, varias vías han sido señalizadas y se han habilitado nuevas canchas deportivas para que los jóvenes cuenten con espacios adecuados para la práctica de actividades físicas.

Estas obras beneficiarán directamente a tres sectores del cantón, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Pese a los retrasos en los pagos del Gobierno Central, el Municipio ha gestionado los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

"Estamos demostrando que con gestión y voluntad política se pueden hacer grandes cosas. Nuestro objetivo es que Montalvo siga creciendo y que su gente se sienta orgullosa del lugar donde vive", concluyó el alcalde. (KAT)





issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV **No. 14.100**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



LORENA BALLESTEROS
@loballesteros

El libro, siempre

Un amigo que vive en Barcelona tuvo la acertada iniciativa de decirme: "mira el cartel de autores que estarán firmando libros por **Sant Jordi,** podría conseguirte alguna de sus firmas". Abrí el link que me envió, que tenía una selección de más de 400 escritores. ¿Cómo seleccionas una firma? Fui descartando a los que ya he conocido. También a los que podría llegar a conocer. Pero me aferré a aquellos que han publicado novedades de interés. Así llegué a cuatro sugerencias.

Lo cierto, es que esta ansiedad similar a la de la llegada de **Papá Noel o los Reyes Magos** es la que siente un lector cuando alguien se ofrece a comprarle un libro, y más aún cuando puede venir dedicado. Por eso, el 23 de abril en que se celebra Sant Jordi con **un libro y una rosa;** y en otras ciudades en las que se celebra el **Día Internacional del Libro**, la fecha es de fiesta para los escritores, libreros, editoriales y lectores. Es una oportunidad para conmemorar al artefacto más especial de todos. Al que nos permite transitar por el tiempo y el espacio. Ese que nos hace reír, llorar, superar las pérdidas y también nos invita a recordar. El libro es un **luchador incansable contra la desmemoria**.

Esa batalla es la que libra el periodista **Jorge Ortiz** en su última publicación **'Crónicas prodigiosas, relatos para impedir el olvido'**. Un recopilatorio de 60 historias inspiradas en datos, fechas, sucesos, personajes de los que hay que enterarse, hablar y recordar.

Esta es **una invitación abierta** para que asistan a la presentación del libro de Jorge, que realizaremos con **Tomás Ciuffardi,** el 26 de abril a las 16:00 en el Quito Tenis y Golf Club. Esta convocatoria es para capitalinos y visitantes de Quito, como es también la de ir a la Cleta, en **La Floresta** para escuchar un recital de poesía a cargo de **Gabriela Vargas y Tush Villalba** a las 20:00.

Aprovechen esta fecha de celebración al libro para visitar librerías, para **comprar libros con descuento,** para recibir una rosa, para escuchar charlas y participar en tertulias.

EDITORIAL

Gestionar y contagiar esperanza

El contundente triunfo de **Daniel Noboa** ha escandalizado a un pequeño grupo de la población. Hablan de una macabra, pero artificial, 'derechización' del país. Lo ven todo oscuro; un futuro de privatizaciones, mano dura y extrema derecha. Hablan de todo lo que eso implicaría, en especial los asuntos relacionados con derechos humanos y otras deudas históricas en salud y empleo.

Por otro lado, hay quienes ven este pesimismo como un divorcio con la realidad.

De nada sirve que busquen contagiar ese ánimo derrotista a pocos días de las elecciones presidenciales y con un triunfo de más de 11 puntos sobre la candidata del correísmo, Luisa González. Incluso, luego de que los votantes que apoyaron al presidente Noboa en rechazo a los gestores de paz, al reconocimiento del dictador Nicolás Maduro, a los protagonistas de los audios del caso Ligados, a los ecuadólares.

Asimismo, la mayoría de ecuatorianos dio su voto de confianza para que el Gobierno continúe enfrentando al crimen organizado, con ayuda extranjera, y para reformar la Constitución.

Hay esperanza en el país e, incluso, la actividad económica se reactiva de a poco. No sería extraño que la popularidad del Presidente suba en estos días impulsada, precisamente, por los voceros del derrotismo; pronto se reactivarán también las encuestas.

Si el ánimo de la oposición más radical es el caos, el Gobierno debe responder, desde ya, por los que confiaron, pero también por los ecuatorianos que no lo hicieron.

La determinación gubernamental hará la diferencia al gestionar la esperanza.



DANIEL MÁRQUEZ SOARES
dmarquez@lahora.com.ec

La fortuna de una vara alta

En tiempos recientes, cada elección de un nuevo **papa** despierta entre diversos sectores —muchos de los cuales, irónicamente, ni siquiera son **católicos** o religiosos, sino pronunciadamente seculares— el anhelo de un liderazgo más liberal y reformista para la **Iglesia católica**. Se insiste en el discurso de que suavizar la postura del **Vaticano** con respecto a algunos de los temas más polémicos —el **aborto**, la participación de las **mujeres** en el clero, los **anticonceptivos**, el **celibato** de los sacerdotes, entre otros— propiciaría, de alguna manera, la revigorización del catolicismo y, con ello, un renacer de la **moral cristiana** en **Occidente**.

Este planteamiento nace de la ingenua suposición de que los lineamientos morales católicos son demasiado rigurosos, y que, si se los suavizara un poco, tanto el número de fieles como la influencia de la Iglesia crecerían. Sin embargo, hasta ahora, la evidencia demuestra lo contrario. Durante el último siglo, la Iglesia católica ha aligerado considerablemente muchas de sus posturas —con respecto a **otras religiones**, al **Estado laico**, al **marxismo** y el **ecologismo**, a las exigencias rituales, a la **homosexualidad**, etc.— y eso no ha conllevado en absoluto el tan esperado renacer; otras iglesias evangélicas han ido aun mucho más allá en nombre de la tolerancia y de la inclusión, y no se han vuelto dominantes, sino que prácticamente han desaparecido. La verdad es que, independientemente de qué tan ligero sea el **ideal moral** que se establezca, la naturaleza humana siempre nos llevará a anhelar más y más condescendencia hacia nuestras debilidades.

Los líderes religiosos se ven obligados a establecer una elevada vara en el terreno de la fe y de la moral porque la gente común siempre suele quedarse corta en ese cometido. Si baja la exigencia, también baja, aun más, el estándar de las personas. Es el comportamiento humano el que debe adecuarse al ideal establecido por la divinidad, no al revés. La delicada tarea de discernir entre el **bien** y el **mal**, entre lo **lícito** y lo **ilícito**, requiere firmeza y coraje, no anuencia interminable.



JOSÉ ALVEAR
@JoseRAlvearC

¿Qué es realmente el grupo de Puebla?

La agrupación de progresistas, liderada por **Marco Omandini** y fundada en julio de 2019, pasa por un momento de alta tensión, marcado por las **críticas y divisiones internas** en torno a su rol en las elecciones presidenciales en Venezuela y Ecuador. También debido a la denuncia en contra del expresidente argentino por violencia de género presentada por su expareja.

Su cuestionado silencio ante lo sucedido en **Venezuela o Nicaragua o Ecuador** genera que dicho grupo pierda credibilidad.

Los triunfos electorales de **Luis Arce** (MAS), en **Bolivia**, y los del kirchnerista **Alberto Fernández,** en Argentina, luego se vieron diluidos por la llegada arrasadora del libertario **Javier Milei.**

En México el poder sigue siendo de la izquierda. Primero con **Andrés Manuel López Obrador** y después con **Claudia Sheinbaum.**

Ellos tenían la misión de abanderar el **resurgimiento de un movimiento progresista regional.** Sin embargo, llama la atención el manejo autoritario, así como su **manejo poco democrático** al no querer reconocer derrotas electorales de amplio margen, como sucedió en Ecuador en las últimas semanas, pero incoherentemente se desviven **tratando de legitimar a Maduro,** por un triunfo en un proceso nada claro.

Parecería ser que México, país donde tiene su origen el **Grupo de Puebla,** se convirtió en el principal protector de delincuentes sentenciados de Ecuador, dando cabida, en la misma **Embajada de México,** al exvicepresidente sentenciado por casos de corrupción, **Jorge Glas.** Incluso han dado asilo a toda una generación de políticos inmiscuidos en **casos de corrupción al más alto nivel** y con sentencias en firme.

Entonces surge la reflexión. **¿Qué es realmente el grupo de Puebla?** ¿Un organismo socialista que trabaja en modelos de manejo de Estado o simplemente el escondite de extremistas inmiscuidos en casos de corrupción con sentencias?

El grupo de Puebla busca, en teoría, promover políticas progresistas en América Latina y de integración de activistas y académicos de unos 12 países latinoamericanos y España. El grupo **ha extendido su alcance a 17 países.** La última en sumarse al grupo fue Claudia Sheinbaum.

issuu-downloader.com

La Hora

Avenida Los Álamos ha perdido su colorido y ahora luce descuidada

Los tradicionales murales que solían adornar la avenida Los Álamos ahora son solo un recuerdo, esta importante calle además es insegura.



TRABAJOS. Personal municipal realizó la limpieza de la maleza en la Avenida Los Álamos, sin embargo, esta sigue luciendo descuidada y peligrosa.

QUEVEDO. La avenida Los Álamos, una importante arteria vial de Quevedo, que conecta la calle Walter Andrade con el centro de la ciudad a la altura de las calles Cuarta y 7 de Octubre, presenta un grave estado de abandono y se ha convertido en un foco de inseguridad para los transeúntes.

Pese a que la maleza que invadía gran parte de la avenida fue retirada por personal municipal de la dirección de Ambiente, los murales que en su momento adornaron el sector se han perdido por completo, dejando una imagen de descuido y deterioro.

Pero este no es el único problema que enfrentan los ciudadanos que utilizan esta transitada avenida ya que la inseguridad se ha apoderado el lado peatonal de Los Álamos, convirtiendo el simple hecho de caminar por la zona en un riesgo constante de ser víctima de la delincuencia, sin importar la hora del día.

Acerca del tema, Byron Bermeo; director del Departamento municipal de Obras Públicas, manifestó que en lo que respecta a estado de la calzada la mencionada avenida no presenta ningún bache, por lo que se están interviniendo calles que requieren atención con mayor urgencia.

"Estamos interviniendo la vía que va desde el shopping a Patria Nueva y hospital del IESS, también en la Ruta del Río estamos haciendo el levantamiento de información para realizar el bacheo, así mismo vamos a intervenir la Revolución Ciudadana hacia la salida de la vía a Buena Fe", puntualizó el funcionario.

Transeúntes habituales de la avenida hacen un llamado urgente a las autoridades municipales para que presten atención a este sitio, que en el pasado reflejaba la identidad artística de Quevedo y que ahora es un claro ejemplo del deterioro de los espacios públicos en la ciudad. La comunidad espera una intervención inmediata para recuperar la seguridad y el aspecto colorido de esta importante vía. (KM)





Inauguraron parque

El recinto Federico Intriago en el cantón Valencia cuenta con un nuevo parque, el mismo que fue inaugurado oficialmente con la presencia y alegría de sus habitantes quienes disfrutaron además de un show artístico que amenizó la jornada. (KM)



issuu-downloader.com



FINANZAS. El problema del subsidio a los combustibles no se termina de resolver en Ecuador.

Ecuador gasta $10.000 millones al año en subsidios

Ecuador destina cerca de $10.000 millones anuales en subsidios que alimentan el consumo de los más privilegiados, frenan el crecimiento y amenazan la estabilidad de la dolarización.

Ecuador arrastra una paradoja económica explosiva: entrega cerca de **$10.000 millones anuales en subsidios**, pero no tiene cómo pagar proveedores a tiempo, cómo sostener el sistema de pensiones ni cómo atraer inversión para crecer.

Esta es una de las principales advertencias que lanzó el economista **Alberto Dahik,** director del Centro de Estudios Económicos y Sociales para el Desarrollo (CESDE) de la Universidad (UEES**)**, en una conferencia realizada en Quito sobre las reformas estructurales que el país necesita con urgencia.

"**El 83% de la deuda adquirida por Ecuador entre 2010 y 2023 se ha usado para subsidiar**, no para invertir", advirtió Dahik, quien calificó esta política como "inmoral" y "regresiva", pues beneficia desproporcionadamente a las clases más acomodadas del país.

Según cifras del **Banco Central** citadas por el exvicepresidente, **Ecuador gastó $54.000 millones en** subsidios a los combustibles **entre 2010 y 2023**, mientras su **deuda pública** creció en ese mismo periodo de menos de $20.000 a $65.000 millones. "Estamos felices porque estamos dolarizados, pero sin reformas esa dolarización se va a caer", sentenció.

¿De dónde salen los subsidios?

Aunque existen subsidios que tiene más sentido y son más eficientes como **el bono de desarrollo humano**, y otras ayudas directas, que suman $1.300 millones al año, los **dos grandes subsidios** que drenan las finanzas públicas son:

Combustibles: cerca de **$3.800 millones al año**, de los cuales una gran parte termina beneficiando al **contrabando, narcotráfico**, empresas y clases medias-altas. Un ejemplo gráfico: en Perú un cilindro de gas cuesta $16; en Ecuador, menos de $2.

Sistema de pensiones del IESS: alrededor de **$3.300 millones**, que crecen exponencialmente. El Estado cubre el 40% de las pensiones sin tener fondos para ello, además de pagar enfermedades catastróficas de los afiliados y los gastos médicos de los jubilados. Esto último ha generado una **deuda de más de $5.000 millones solo con el IESS**.

"Tenemos un sistema que premia a quienes más tienen. Los subsidios a pensiones y combustibles no solo no reducen la pobreza, sino que la perpetúan", denunció Dahik.

Subsidios a costa de servicios

El problema no solo es cuánto se gasta, sino **cómo se financia ese gasto en subsidios.** Para sostener este esquema, el Estado ha abusado de mecanismos como los **convenios de liquidez**, que ya representan **$3.000 millones al año**. Estos acuerdos consisten en que el **Ministerio de Economía** les exige a instituciones públicas —como superintendencias, empresas públicas y otras instancias— entregar su liquidez a cambio de una promesa de devolución futura. Pero esa liquidez, que debería destinarse a **tecnología, inversión y mejoramiento de servicios públicos** termina financiando subsidios.

Además, se perpetúa la emisión de **Cetes (certificados de tesorería)**, deuda interna que el Estado debería amortizar cada año, pero que ya se ha convertido en financiamiento estructural, **superando los $2.000 millones anuales**. De acuerdo con Dahik, entre los principales compradores de Cetes están los **bancos privados**. Es decir, se quita liquidez a la economía privada y productiva para cubrir subsidios.

¿Es malo tener déficit fiscal?

Dahik aclara que **el problema no es el déficit en sí**, sino **la calidad del mismo**. Tener déficit para construir un canal como el de **Panamá** puede ser positivo. Pero si el déficit se va en sostener precios artificialmente bajos de gasolina o en pensiones insostenibles, se convierte en un ancla que arrastra a toda la economía.

Este tipo de gasto impide que el Estado invierta en salud, educación, carreteras o tecnología. **"No hay cómo crecer sin inversión, y nadie invierte si el Estado gasta en subsidios ineficientes"**, sentenció.

El peso de las pensiones

Uno de los datos más graves presentados por Dahik fue el del déficit actuarial del fondo de pensiones del IESS: **135% del PIB**, según un estudio certificado por el **Banco Mundial**. A diciembre de 2024, ese fondo tenía apenas **$11 millones en liquidez**, pese a que necesita **$500 millones mensuales para pagar pensiones**.

Incluso si el Estado pudiera pagar el 40% que le corresponde —lo cual no puede—, **el sistema seguiría siendo inviable por razones demográficas y estructurales**: hace 50 años había ocho aportantes por cada jubilado; en 2040 habrá solo tres.

Bomba económica activada

Dahik concluye que **el modelo actual subsidia el consumo en vez de la producción**, impide la formación de capital, deprime la inversión, erosiona la competitividad y **pone en riesgo la dolarización misma**.

"La gente no quiere oír hablar de reformas, pero sin reformas estructurales vamos directo a un colapso. No hay empleo sin inversión, y no hay inversión con subsidios irracionales. Ecuador no puede seguir siendo el país más generoso en subsidios, mientras se hunde su economía", advirtió.

La advertencia está lanzada. La bomba fiscal ya está activada. Y el reloj corre.

Como reseñó LA HORA, el Fondo Monetario Internacional (FMI) acaba de estimar en 1,7% el crecimiento económico de Ecuador para 2025; mientras la **ministra de Economía, Sahira Moya**, viajó a **Washington** en busca de apoyo financiero.

Esto describe la situación de una economía que necesita cambios estructurales si quiere salir del pozo. **(JS)**

issuu-downloader.com

Segundo Castillo sueña con dirigir a la Selección Ecuatoriana

El estratega ecuatoriano habló con franqueza sobre sus aspiraciones.

El actual director técnico de Barcelona Sporting Club, Segundo Castillo, no ocultó su deseo de llegar algún día a la dirección técnica de la selección ecuatoriana de fútbol. Así lo expresó en una entrevista concedida al canal oficial de la Conmebol, en el marco de la Copa Libertadores. El estratega ecuatoriano habló con franqueza sobre sus aspiraciones a futuro, pero también reafirmó que su prioridad está en consolidar su carrera como entrenador en uno de los clubes más exigentes del país.

Sueño a futuro

Castillo, de 42 años, es una figura emblemática del fútbol nacional. Su paso por la selección ecuatoriana como jugador, así como su experiencia en clubes internacionales como Everton de Inglaterra y PSV Eindhoven de Países Bajos, le han otorgado un amplio conocimiento del alto rendimiento. Ahora, desde su rol en el banquillo, su visión apunta a seguir creciendo. "Siempre anhela todo entrenador dirigir a su selección. Es un anhelo, una posibilidad; pero el enfoque es poder hacer una buena carrera como entrenador. Hay que seguir trascendiendo en este club, ganar cosas y eso te da posibilidades de estar en la Selección", expresó.

El exmediocampista también se refirió al proceso actual del combinado nacional y compartió su optimismo respecto al próximo Mundial. "Esperamos y deseamos todos que este Mundial que viene le pueda ir mejor. Que pueda superar lo que pudimos hacer nosotros en el 2006. Que no solo sea participar, sino que pueda trascender", dijo, haciendo alusión a la histórica participación de Ecuador en Alemania 2006, cuando alcanzaron los octavos de final.



HECHO. Segundo Castillo es el Director Técnico del Barcelona SC desde el 2024.

Barcelona como plataforma

Castillo asumió la dirección técnica de Barcelona SC en 2024, en un momento en que el club buscaba renovar su estructura deportiva y mantenerse competitivo a nivel local e internacional. Desde entonces, ha trabajado en establecer una propuesta sólida que le permita al equipo recuperar protagonismo en torneos importantes. Para el técnico, dirigir al equipo 'canario' representa una responsabilidad de alto nivel. "Si no haces un buen trabajo en un club como Barcelona, que tiene el mismo sentir y exigencia de la selección, no puedes dar el siguiente paso", recalcó.

Por ahora, Segundo Castillo continúa enfocado en dejar huella en Barcelona SC para en un futuro dirigir a la selección nacional.

Caicedo lidera el Top 10 Sub 23 de Sudamérica

Moisés Caicedo encabeza el Top 10 de los jugadores Sub 23 más valiosos de Sudamérica, según Transfermarkt. En la lista también figuran los ecuatorianos Piero Hincapié (6.º) y Willian Pacho (9.º). (IC)



Liga Pro
Tabla de posiciones

P	EQUIPO	GD	PT
1	INDEPENDIENTE DEL VALLE	11	18
2	CUNIBURO	9	18
3	BARCELONA SC	3	18
4	U. CATÓLICA DE QUITO	8	15
5	LIBERTAD FC	2	15
6	LIGA DE QUITO	8	14
7	ORENSE SC	-5	13
8	MUSHUC RUNA	2	12
9	AUCAS	0	12
10	MACARÁ	-1	10
11	EMELEC	-5	10
12	DEPORTIVO CUENCA	-5	10
13	MANTA	-5	9
14	DELFIN	-10	7
15	TÉCNICO UNIVERSITARIO	-7	6
16	EL NACIONAL	-5	5

issuu-downloader.com

EXTRACTOS

FUNCIÓN JUDICIAL UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN VENTANAS. EXTRACTO DE CITACIÓN

JUICIO ORDINARIO - DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM Nº12309-2024-00854

A: A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIÉN EN VIDA SE LLAMÓ DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO

ACTORA: CHANG BORRERO BLANCA LIDILIA

JUEZ DE LA CAUSA: AB. EDUARDO OSMANER PEÑARRETA JADAN

FUNDAMENTO DE HECHO: Es el caso señor juez que por espacios de más de ocho años cuatro meses, consecutivos desde el 15 de junio del 2016 hasta el día de su muerte, suceso que ocurrió el 25 de octubre del 2024, la compareciente CHANG BORRERO BLANCA LIDILIA con el señor DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO, establecimos unión de hecho y monogámica libre de vínculo matrimonial con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarnos mutuamente. Por la unión de hecho mantenida, nos hemos mostrado como marido y mujer en todas nuestras relaciones sociales y así hemos recibido a nuestros parientes, amigos y vecinos, en calidad de convivientes hemos suministrado lo necesario y contribuyendo dentro de nuestra posibilidad al mantenimiento de nuestro hogar, dicha unión de hecho que formamos no procreamos hijos. Que en nuestra unión de hecho como marido y mujer, observada por la sociedad donde vivimos con satisfacción, porque nos comprendimos y tratamos de darle el mejor ejemplo de honradez y respeto en nuestro hogar, con el beneplácito de nuestros parientes, amigos y vecinos. Que nuestro hogar en común actualmente lo teníamos ubicado en el recinto San Antonio, parroquia Zapotal, Cantón Ventanas, Provincia de los Ríos;y yo administraba toda la sociedad de bienes con el aval de mi conviviente. Mi marido DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO, murió en el Cantón las Naves Provincia de Bolívar, el día 25 de octubre del año 2024, a los ocho años cuatro meses de existencia de la unión de hecho estable y monogámica que teníamos formada.

El art. 222 del código civil determina que la unión estable y monogámica de un hombre y una mujer, libre de vínculo matrimonial con otra persona, que forman un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señala este código, generan los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio, la unión de hecho podrá formalizarse ante la autoridad competente en cualquier tiempo. Por lo tanto la unión de hecho estable y monogámica por más de dos años entre un hombre y una mujer libres de vínculo matrimonial con el fin de vivir juntos procrear y auxiliarse mutuamente, da origen a una sociedad de bienes; como en este caso son tres lotes de terrenos descritos en líneas anteriores, los cuales se encuentran legalmente inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Ventanas, Provincia de los Ríos, entre otras.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Los fundamentos de derechos que justifican el ejercicio de esta acción, están determinados en el Art. 68 de la Constitución de la República; Arts. 222, 223 y 226 literal d) y 231 del Código Civil y arts. 56, 57, 61, 62, 63 de la ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles; que reconoce la unión de hecho con los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio.

OBJETO DE LA PRETENSIÓN: Con los fundamentos expuestos concurro a su autoridad para presentar esta demanda de procedimiento ordinario de declaratoria de la existencia de la unión de hecho que tenía formada por espacio de ocho años cuatro meses con mi conviviente fallecido señor DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO, habiendo terminado dicha unión con su fallecimiento, conforme lo disponible el literal d) el art. 226 del Código Civil, señor juez solicito para que en sentencia se digne declarar la unión de hecho de hecho mantenida libre y monogámica entre la compareciente señora CHANG GORRERO BLANCA LIDILIA y el señor DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO, desde el 15 de junio del año 2016, hasta el 25 de octubre de 2024 fecha en la que falleció mi conviviente, que da como resultado la terminación de la unión de hecho y ordene notificar al señor director del registro civil, identificación y cedulación de los ríos, para que inscriba la sentencia mediante deprecatorio a un juez de la unidad judicial civil del Cantón Babahoyo, conforme lo dispone los artículos 57, 62 y 63 de la ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles. También solicitó a su autoridad se disponga la inscripción de la presente demanda en el registro de la propiedad del Cantón Ventanas, por tratarse de bienes inmuebles adquiridos con mi conviviente ya fallecido señor DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO.

SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:

AUTO DE CALIFICACIÓN: Mediante Auto de fecha lunes 16 de diciembre del 2024, a las 11h05; el Ab. Eduardo Osmaner Peñarreta Jadan Juez Ponente de la Unidad Judicial Multicompetente Civil de la Ciudad de Ventanas, en lo principal estimase de clara, precisa y completa la demanda y por reunir los requisitos legales generales y especiales previstos en los arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, se la acepta al trámite ordinario de Declaratoria de Unión de Hecho Post Morten que le corresponde acorde al Art. 289 Ibídem. En consecuencia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, se ordena se cite a los Herederos Presuntos y Desconocidos de quién en vida se llamó DÍAZ ROMERO ORLANDO SEGUNDO; en uno de los diarios de mayor circulación a nivel provincial, debiendo previamente la actora rendir declaración bajo juramento de desconocimiento de domicilio ante el juez competente, luego de ello se ordena se entregue el extracto de citación, el mismo que será publicado por tres ocasiones en días distintos, a efectos de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Previniendo que de no comparecer en veinte días después de la última publicación, podrán ser considerados o declarados en rebeldía.- Cítese y Hágase Saber.

Particular que comunico para los fines de ley.-

Ventanas, 14 de febrero del 2025

Ab. Jessenia Pilar Pazmiño Valdiviezo
Secretaria

OP3590

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN NOTARIAL DECLARATORIA DE INTERDICCIÓN DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
Dr. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA, Mgs.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace saber al público en general que, con fecha 27 de marzo del 2025 a las 16h38 en esta Notaria Pública Sexta del cantón Quevedo bajo el número de protocolo 20251205006P00613, se ha otorgado la DECLARATORIA DE INTERDICCIÓN PARA ADMINISTRAR LOS BIENES HEREDITARIOS del ciudadano FRANCISCO ROBERTO BRAVO ZAMBRANO, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 092205650-2, acto solicitado por sus hermanas, las señoras PAOLA ELIZABETH GARCIA ZAMBRANO; MARGARITA ROXANA GARCIA ZAMBRANO; ROSA MARINA GARCIA ZAMBRANO; y, NEICY ISABEL BRAVO ZAMBRANO, en calidad de co-herederas de los bienes dejados por los causantes HIPOLITO FRANCISCO BRAVO ESPINOZA y ROSA ELIBETE ZAMBRANO RIVAS, conforme al Acta de Posesión Efectiva realizada ante el Notario Público del cantón Palenque — Los Ríos, con fecha 04 de noviembre del 2008, sobre un bien inmueble rural que se encuentra ubicado en el cantón Palenque — Provincia de Los Ríos, singularizado dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con propiedad de Ángela María Rivas; SUR: Con lote de propiedad de Marcos Moreno Layayen y lote de José Luis Bajaña; ESTE: Con Estero Grande; y, OESTE: Con terrenos de la Hacienda "El Triunfo" estos linderos constituyen y singularizan el predio rústico en la superficie de 94, 81 cuadras.

Y, conforme lo dispone el numeral 25 del articulo 18 de la Ley Notarial, toda vez que se ha justificado que, sobre el ciudadano FRANCISCO ROBERTO BRAVO ZAMBRANO, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 092205650-2, ha recibido sentencia condenatoria dictada por el Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Babahoyo, por lo que, no mantiene la libre administración de sus bienes, se establece la interdicción del prenombrado ciudadano y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 371 y 374 del Código Civil, se ha designado como curadora a su hermana, la señora PAOLA ELIZABETH GARCIA ZAMBRANO ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 091660834-2.

Conforme lo dispone el artículo 468 del Código Civil en concordancia con el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone que este acto notarial de interdicción se notifique un extracto al público general por un periódico del cantón si lo hubiere y por carteles que se fijaran en tres a lo menos, de los parajes más frecuentados del cantón.

NOTIFIQUESE.- AL PÚBLICO EN GENERAL, mediante tres publicaciones en diferentes fechas por la prensa en el Diario la Hora de la ciudad de Quevedo; mismas que contendrán un extracto de la declaratoria pertinente. La o el propietario o la o el representante legal del periódico emitirá el certificado que acredite las fechas y horas en que se realizaron las publicaciones. Y, mediante carteles que se fijaran en los tres parajes más frecuentados del cantón, de lo cual se dejara plena constancia.

Quevedo, a los 15 días del mes de abril del año 2025

Dr. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO D

op

R.DEL.E UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN MOCACHE

A: MUÑOZ FALCONEZ SANTA MARÍA.

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Mocache, la demanda del Procedimiento de EJECUTIVO No. 12335-2024-00139, seguida por el Dr. Washington Fidel Dávila Pazmiño, Ab. Luis Femando Hinostroza Quezada y Ab Angela Magdalena Miño Peñafiel, en sus calidades de Procuradores Judiciales del del Banco Pichincha C.A., representado legalmente para los asuntos jurídicos por el Dr. Jaime Manuel Flor Rubianes, en contra de MUÑOZ FALCONEZ SANTA MARÍA, cuyo extracto es como sigue:

ACTORES: Dr. Washington Fidel Dávila Pazmiño, Ab. Luis Femando Hinostroza Quezada y Ab Angela Magdalena Miño Peñafiel, en sus calidades de Procuradores Judiciales del del Banco Pichincha C.A., representado legalmente para los asuntos jurídicos por el Dr. Jaime Manuel Flor Rubianes. -

DEMANDADA: MUÑOZ FALCONEZ SANTA MARÍA

OBJETO DE LA DEMANDA: Los accionantes en su demanda solicitan que previo al trámite del procedimiento Ejecutivo en sentencia disponga el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el pagaré a la orden, N°8002620421-00 suscrito por MUÑOZ FALCONEZ SANTA MARÍA el 22 de febrero del año 2022, que se encuentra vencido desde el dividendo 18 inclusive, hasta la presente fecha, adeudando a su representado la cantidad de $6.928,31 de capital, más el interés normal de $401,29, interés de mora de $27,35, de gestión gasto por mora $4,21 y, $46,04, por seguro de desgravamen, lo que da un total de $ 7.407,20; más intereses legales, de mora, como todos los rubros contemplados en el Art.166 del Código de Comercio, hasta su total cancelación de las órdenes incondicionales de pago, y, costas procesales, gastos judiciales y honorarios de la defensa técnica particular, como lo prescribe el Art. 285 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos.- Amparan su demanda en lo dispuesto en el Art. 347 numeral 5, en concordancia con el Art. 348 del Código Orgánico General de Procesos.-

CUANTÍA: DIEZ MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($10.000,00).-

TRAMITE: EJECUTIVO

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. JIMMY NICOLAS IZA BARAHONA, en calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Mocache, dispone lo siguiente:

VISTOS: Habiéndoseme reintegrado como Juez Titular a la Función Judicial, tal como consta de la acción de personal N° 1998-DPLR-2019-SB, y mi designación como Juez de esta Unidad Judicial, según consta en la acción de Personal N° 1999-DPLR-2019-ZF, respectivamente: Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma y dispongo lo siguiente.- La demanda presentada por el Dr. Fidel Davila Pazmiño, Ab. Luis Hinostroza Quezada y Ab. Angela Miño Peñafiel, en su calidad de Procuradores Judiciales del BANCO PICHINCHA C.A, justificada con la escritura de poder adjunta a la misma, es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en un PAGARE A LA ORDEN, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. Se ordena la citación de la demandada: MUÑOZ FALCONEZ SANTANA MARIA, con cedula de ciudadania No.- 1310488638, en calidad de deudora principal, se la citara por medio de deprecatorio dirigido a uno de los señores jueces del Cantón Santo Domingo de los Tsachilas, Provincia Santo Domingo de los Tsachilas; en el domicilio señalado, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial. Así mismo se dispone En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP, se concede el término de quince (15) días para que los demandados propongan alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP.-

- OTRO DECRETO.- Vistos.- Continuando con la sustanciación de la causa, y atendiendo el escrito del accionante en todo cuanto fuere procedente en derecho, se dispone lo siguiente.-1.- De la revisión de los autos, se advierte que en el auto de calificación de la demanda, de fecha 3 de abril del 2024,a las 10h03, se deslizado un error, en cuanto al nombre de la demandada, siendo los correctos SANTA MARIA MUÑOZ FALCONEZ , y no los de SANTANA MARIA MUÑOZ FALCONEZ, en consecuencia, se rectifica el antes referido auto, en el sentido de que la demanda responde a los nombres y apellidos de SANTA MARIA MUÑOZ FALCONEZ.- En lo demás, estese a los ordenado en auto de calificación.-

Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o y correo electrónico para que reciba sus notificaciones dentro del término de veinte días conteste la demanda. - Certifico. -

Mocache, abril 11 del 2025.-

AB. ADALBERTO ARREAGA SORIANO SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN MOCACHE.

OP3591

issuu-downloader.com

REMATES
DIVORCIOS
ANULACIONES
EJECUTIVOS

BABAHOYO
0989396044
QUEVEDO
0959608854
gerencialosrios@lahora.com.ec
La Hora

EXTRACTOS

R.DEL. E
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO.
EXTRACTO DE CITACIÓN

SE LE HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, la demanda del Procedimiento ORDINARIO No.12331-2024-00320, seguida por el Dr. Washington Fidel Dávila Pazmiño, Ab. Luis Femando Hinostroza Quezada, en sus calidades de Procuradores Judiciales del Banco Pichincha C.A., representado legalmente para los asuntos jurídicos por el Dr. Jaime Manuel Flor Rubianes, en contra de LEONARDO ENRIQUE VELIZ CARBO, cuyo extracto es como sigue:

OBJETO DE LA DEMANDA; Los accionantes en su demanda solicitan que previo al trámite del procedimiento ordinario en sentencia su Autoridad establezca a nuestro representado Banco Pichincha C.A, al cobro de la obligación pendiente que mantiene el señor LEONARDO ENRIQUE VELIZ CARBO, portador de la cédula de ciudadanía No. 0503419301, por los consumos realizados con la tarjeta de crédito VISA No. 4454440006282413, por la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO dólares con SIETE centavos, ($ 4.445,07), constante en la liquidación de tarjeta de crédito de fecha veintinueve (29) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), al pago de SETENTA Y TRES dólares con CUARENTA Y UN centavos ($ 73,41) interés de mora, SESENTA Y CINCO dólares con TREINTA Y UN centavos ($65.31) costos operativos, lo que da un total de ($ 4.445,07), más intereses legales, de mora, como todos los rubros contemplados en el Art. 166 del Código de Comercio, hasta su total cancelación de las órdenes incondicionales de pago, y, costas procesales, gastos judiciales y honorarios de la defensa técnica particular, como lo prescribe el Art. 285 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos.- Amparan su demanda en lo dispuesto en los Arts. 1453, 1454, 1461, 1486 Inc. 2do., 1561, 1567 N°l, todos los del Código Civil; Art. 194 del Código Orgánico Monetario Financiero; Art.8 Lit. g) del Código de Comercio, con el procedimiento contemplado en el Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos.-

CUANTÍA: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 07/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($4.445,07).-

TRÁMITE: ORDINARIO.-

JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Pablo Mariano Ojeda Sotomayor, en calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil del Cantón Quevedo, dispone lo siguiente: La demanda que ha presentado el ciudadano Dr/Ab. Washington Dávila Pazmiño, y otros, en sus calidades de procuradores judiciales del Banco Pichincha CA., luego de ser revisada, cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se la admite a trámite legal y se la califica de clara y precisa mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo determinado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos.- Con el contenido de la presente demanda y el presente auto CÍTESE a la parte demandada esto es a: LEONARDO ENRIQUE VELIZ CARBO, titular de la cédula No. 0503419301, en la dirección que se describe de la demanda, para lo cual la señora secretaria remita las copias necesarias a la oficina de citaciones como este auto, la demanda y otros habilitantes. La parte actora consigne estas copias y realice las diligencias ordenadas por este juzgador.-Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a la parte demandada el término de (treinta) días contados a partir de la citación para que dé contestación a la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.-OTRO DECRETO.- Quevedo, lunes 10 de marzo del 2025, a las 15h06; VISTOS.- Por lo que se dispone que se cite por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del COGEP a la parte demanda.- La señora Actuaría del despacho proceda a realizar el extracto de citación por la prensa y entregue al interesado, a fin de que se cumpla con la citación ordenada.-

Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar correo electrónico para que reciba sus notificaciones dentro del término de veinte días conteste la demanda. - Certifico. –

Quevedo, 15 de abril del 2025.-

AB. NANCY ARTEAGA BUSTAMANTE
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUEVEDO

OP-3592

Juicio N. 12309-2022-00769
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN VENTANAS.
Ventanas, martes 22 de octubre del 2024, a las 09h21.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN VENTANAS

EXTRACTO DE CITACIÓN
SE LE HACE SABER: A Gaibor Sarmiento Adriana Maricela.
JUICIO EJECUTIVO No. 12309-2022-00769
CAUSA: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
JUEZ ENCARGADO DE LA CAUSA: DR: LENIN PAUL JIMENEZ MALDONADO
VISTOS: Dr. Lenin Paul Jiménez Maldonado, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Ventanas, de la Provincia de Los Ríos, mediante acción de personal N°7863-DNTH-2015-SBS., de fecha 08 de junio del 2015, en virtud del sorteo legal y reglamentario practicado en esta Unidad Judicial. Avoco conocimiento de la demanda propuesta por la Ing. AIDA DOLORES URBANO BORJA, Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "METRÓPOLIS", en contra de ADRIANA MARICELA GAIBOR SARMIENTO y GALO ENRIQUE CARRILLO PEREZ, en calidad de deudores principales y HERMES DANILO GAIBOR SARMIENTO y OLIVIA NATIVIDAD FONSECA ZUÑIGA, en calidad de garante. La demanda que antecede es clara, precisa y completa, pues cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en un PAGARÉ A LA ORDEN, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO.- Se ordena la CITACIÓN de los demandados en el domicilio señalado por la parte actora, para el efecto se depreca la diligencia de citación al señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Pangua, de la Provincia de Cotopaxi, envíese el despacho suficiente ofreciendo reciprocidad en casos análogos. La citadora observará lo que establecen los artículos 54, 55, 62 y 63 del Código Orgánico General de Procesos. Se advierte a las demandadas de la obligación de comparecer a juicio, señalando correo electrónico para recibir las notificaciones que le correspondan, bajo las prevenciones de ley.- En aplicación a lo determinado en el Art. 355 del Código Orgánico General de Procesos (COGP), en concordancia Ibídem, con el numeral 3 del Art. 333, se le concede al demandado el término de 15 días para que cumpla con la obligación demandada o se oponga contestando la demanda, (Art. 151, 152, 153 y 353 del COGP) presentando las excepciones y anunciando las pruebas con las que fundamente su oposición y excepciones; caso contrario se dictará sentencia conforme lo señala el Art. 352 del cuerpo legal antes señalado.- Tómese en cuenta la autorización que le confiere la actora a sus abogados, para que asuman su defensa técnica, teniendo en cuenta el casillero judicial y el correo electrónico señalado para recibir sus notificaciones. En cuenta el anuncio de la prueba.- NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-OTRA PROVIDENCIA.- Habiéndose solicitado se cite a la demandada GAIBOR SARMIENTO ADRIANA MARICELA con cédula de ciudadanía N° 0927104547, conforme lo señala el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone que los demandados, antes señalado, sean citados por la prensa, en un periódico de amplia circulación nacional, para el efecto la señora secretaria elaborará el extracto de citación y lo entregará a la parte actora, previo cumplir con el juramento, que lo realizara en cualquier día y hora hábil, señalando, que le ha sido imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de la o del demandado y que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quien se pide citar de esta forma. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE. -

Ventanas, 22 de octubre del 2024.-

Abg. Katiuska Matilde Parra Quiñonez
Secretaria

OP-3593

Cómo evitar **ser víctima de EXTORSIÓN?**


Procura no entregar información personal, familiar y ni financiera.


No compartas, ni difundas información o fotografías de tu vida privada.


Si recibes una llamada extorsiva no brindes información, ni confirmes.



Si es posible, graba la conversación (existen aplicaciones móviles que permiten hacer esa función).


Intenta persuadir al presunto extorsionador (¿Qué?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?,Etc.).


No te comprometas a entregar ningún pago, muéstrate dispuesto a negociar y no te confrontes con el presunto extorsionador.



Avisa inmediatamente a las autoridades, comunícate a la línea de emergencia 9-1-1.

un aporte de La Hora LOS RÍOS

issuu-downloader.com

Quito tiene siete bibliotecas con joyas de la literatura

Cada 23 de abril se conmemora el Día Internacional del Libro. En Quito hay siete bibliotecas municipales con libros que ni en internet se pueden encontrar. De hecho, la capital posee más de 80.000 ejemplares y planes para que te los lleves a tu casa, conoce cómo.

Hay quienes dicen que las bibliotecas están por desaparecer. Nada más alejado de la realidad. Al menos eso demuestran las más de 70.000 personas que cada año acuden a las siete **bibliotecas municipales** de Quito.

Cada 23 de abril se festeja el Día Internacional del Libro, ante esto, **Santiago Vizcaíno, coordinador de la Red Metropolitana de Bibliotecas,** informa sobre el funcionamiento de estos sitios que tienen la modalidad de **préstamo-domicilio.**

Bibliotecas muy singulares

Vizcaíno señala que cada biblioteca tiene distintas características.

Por ejemplo, las bibliotecas que están en **zonas rurales y parroquias (ver recuadro)** tienen un fondo general, es decir, poseen libros de ciencias naturales, sociales, ciencias puras y espacio adecuado para literatura infantil y juvenil.

En la zona urbana, en cambio, hay cuatro de estos espacios. La biblioteca Federico González Suárez, es la más antigua del Ecuador y se encuentra en el Centro Histórico de Quito. Tiene nueve salas especializadas con libros de **ciencias, historia, arte y literatura. Además ostenta una hemeroteca, un fondo antiguo llamado 'Luciano Andrade Marín'** y una sala infantojuvenil.

Otra biblioteca destacada es la del **Ejido** que "ha tenido un crecimiento importante por la parada de El Metro", señala Vizcaíno.

También está la biblioteca de **San Marcos, que** "tiene textos más generales", agrega el funcionario municipal.

> **Son bibliotecas (municipales) que han venido funcionando desde hace 60 años",**
>
> **SANTIAGO VIZCAÍNO,**
> COORDINADOR DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS.

En estos sitios hay cerca de **80.000 ejemplares.** Muchos son textos **sumamente antiguos**, de los siglos **XVI y XX.**

Es por eso que muchos investigadores llegan al fondo Luciano Andrade Marín.

En el segundo piso del Centro Cultural Metropolitano, en el Centro Histórico, se ubica el Fondo Antiguo Luciano Andrade Marín, que forma parte de la biblioteca Federico González Suárez.

En este espacio se puede leer a **Cicerón en francés** y también encontrar una **edición de Julio Verne en su idioma original**, además de cinco ediciones de **El Quijote de la Mancha**. Atesora hojas sueltas o panfletos, que contienen información sobre sucesos ocurridos en Quito y el país, y que conllevan una notación histórica importante.

Esta información, que no se encuentra en internet, posee gran valor para la comunidad en general, pero especialmente para los estudiantes, que encuentran verdaderas 'joyas' literarias en estas bibliotecas del Municipio.

Libros para llevar

Las bibliotecas municipales de Quito son "tal vez las únicas del país que permiten el préstamo-domicio", dice Vizcaíno.

Para hacerlo, el interesado debe obtener su **carné de la Red de Bibliotecas Municipales (RMB).**

Los interesados deben dirigirse a las instalaciones de la Biblioteca Federico González Suárez, en el **Centro Cultural Metropolitano:**

1. Llevar la cédula de identidad original y una copia de cualquier **servicio básico.**

2. Este documento es válido para todas las bibliotecas de la red que es parte de la Secretaría de Cultura.

Quienes acceden a los libros a domicilio pueden llevarse hasta **tres libros** por un lapso de 15 días y pueden renovar los días hasta tres veces. **(AVV)**

Red de bibliotecas Municipales de Quito

A. Federico González Suárez: calle García Moreno y Eugenio Espejo (centro de Quito).
B. Calderón: Calle Lizardo Becerra, Av. Carapungo (norte).
C. Llano Grande: Eduardo Racines oe10-30 y García Moreno (norte).
D. El Ejido: Parque El Ejido Av. 6 de Diciembre y Patria (centro).
E. San Marcos: Javier Gutiérrez N395 y Junín (centro).
F. Tumbaco: Juan Montalvo y Francisco de Orellana (nororiente).
G. Píntag: Riofrío entre Amazonas y Antisana (sur oriente).

Fuente: Secretaría de Cultura de Quito
Nota: Busca las bibliotecas en el mapa de esta nota, por la letra de inicio.



HÁBITO. Usuarios recorren la biblioteca municipal Federico González Suárez, en el centro de Quito. Foto: LA HORA.

DATOS

En 2024, las bibliotecas municipales tuvieron 70.000 usuarios. 17.000 más que en 2023.

Las bibliotecas atienden de lunes a viernes, de 08:00 a 16:30, pero en estos días, hasta el 1 de mayo de 2025, extenderán su horario hasta las 17:20.

Las bibliotecas municipales son espacios seguros con una colección de libros para todo público y acceso a servicios de internet.

Los títulos más leídos de las bibliotecas municipales

Según la Secretaría de Cultura, los libros que más se leen en las bibliotecas municipales son de literatura: de **Gabriel García Márquez, de Vargas Llosa, Neruda, Cortázar**, **historias y leyendas** de Quito, calles casas de Quito, **vida social y costumbre**s de Quito, artistas de Quito, **historia del arte, poesía ecuatoriana**, novelas y ensayos latinoamericanos, novelas españolas, **música y deporte.**

Además, los libros más solicitados a domicilio en 2024 fueron: **'Cómo atrapar una estrella', '¡Ya no hay lugar!', 'El supremo egoísmo de la tempestad', 'Diente de león, El huésped'.**

issuu-downloader.com

La Hora

Ráfaga de tiros deja un muerto y tres heridos en Babahoyo

La violencia se apodera nuevamente de las calles cétricas de Babahoyo.



ALARMADOS. Este hecho causó alarma entre los moradores de este sector céntrico del cantón.

BABAHOYO. La noche del lunes 21 de abril, un violento ataque armado sacudió a los moradores de la avenida García Moreno, entre Sucre y Eloy Alfaro, en el centro de Babahoyo. Aproximadamente a las 20:30, cuatro sujetos fueron baleados por desconocidos que se movilizaban en dos motocicletas, generando terror entre los transeúntes y clientes de restaurantes de la zona.

Las víctimas fueron identificadas como Andrés F. (24), Carlos G. (32), Jonathan M. (36) y Kevin Salvatierra Sánchez (30). Testigos indicaron que tres de ellos cayeron heridos frente a una despensa, mientras que el cuarto intentó huir hacia la calle Eloy Alfaro, pero fue alcanzado por un proyectil y también quedó tendido.

Los cuatro hombres fueron trasladados de urgencia al Hospital Martín Icaza, donde minutos más tarde se confirmó el fallecimiento de Kevin Salvatierra, debido a la gravedad de sus heridas. El cuerpo fue trasladado a la morgue local, en medio del dolor de sus familiares.

Fuentes policiales informaron que Jonathan M. tiene antecedentes penales, lo que ha llevado a las autoridades a profundizar las investigaciones para esclarecer el móvil del ataque y dar con el paradero de los responsables. Hasta el momento no se han realizado detenciones. (KAT)





SUCESO. El joven baleado fue llevado a una casa de salud para recibir los respectivos cuidados médicos.

Joven fue baleado dentro de su domicilio en Babahoyo

BABAHOYO. Un joven de 26 años, identificado como Lino S., resultó herido la tarde de este martes tras recibir un disparo al interior de su vivienda, ubicada en la intersección de las calles Rocafuerte y Vargas Machuca.

De acuerdo con versiones proporcionadas por familiares, minutos antes del ataque el joven se encontraba conversando con un amigo. Se presume que los agresores se habrían confundido de persona, razón por la cual efectuaron un solo disparo que impactó en la pierna del afectado.

Tras el ataque, los autores del hecho huyeron con rumbo desconocido. La víctima fue trasladada de inmediato a una casa de salud, donde se informó que se encuentra fuera de peligro. (KAT)

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERVEC PRODUCTOS & SERVICIOS S.A.

Quevedo 22 de abril 2025

Estimados socios de la COMPAÑÍA INTERVEC PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. de conformidad con el ARTÍCULO 230 y siguientes de la Ley de Compañías y ARTÍCULO 13 del estatuto de Constitución, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de accionistas, a realizarse el MARTES 6 DE MAYO DEL 2025; LAS 9H00. Por el derecho de reserva de la información, se notificarán los puntos orden del día a los correos electrónicos de Los socios, sin perjuicio de su publicación conforme lo determina el estatuto de Constitución. A fin de tratar temas de importancia para la compañía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Comisario.
2. Informe del Gerente General.
3. Aprobación de los estados financieros de la compañía del período fiscal 2024.
4. Aprobar reforma de estatutos para modificar las notificaciones adjuntas ordinarias y extraordinarias por la prensa.
5. Informe del Gerente César Ruilova, por las inversiones con el ex socio Jorge Cabrera de cultivo de yuca.
6. Aprobar el salario/emolumentos del Gerente General.

LOCAL: Oficina matriz de la compañía, se sugiere puntualidad.
Nota conforme al artículo 15 del estatuto de Constitución, está convocatoria se realizará por la prensa, conforme al artículo 236 de la ley de compañías con 8 días de anticipación. Aparte y en caso de no reunir sus representantes en primera convocatoria más de la mitad del capital social, la junta se reunirá en segunda convocatoria con el número de accionistas presente, cuál sea cual fuese la aportación del capital social.

Atentamente,

César Eduardo Ruilova Valdez
GERENTE GENERAL

issuu-downloader.com

La Hora

Las razones del apoyo al correísmo en Manabí

Luisa González superó a Daniel Noboa en cinco provincias, pero fue en Manabí donde obtuvo el mayor número de votos. ¿A qué se debe ese respaldo masivo? ¿Ese apoyo puede cambiar?

Luisa González, la opción presidencial de la Revolución Ciudadana (RC), perdió las elecciones del 13 de abril de 2025 frente a Daniel Noboa, de Acción Democrática Nacional (ADN), pero logró mayores resultados en ciertas provincias.

De las 24 provincias, González rebasó a Noboa en cinco: Esmeraldas, Los Ríos, Sucumbíos, Santa Elena y Manabí. Esta última abarca el mayor porcentaje de votos: 63,45% (661.691 votos).

Bastión del correísmo

Lenin Barreto, asambleísta de RC por Manabí, quien fue reelecto para el siguiente periodo de la Asamblea Nacional, rechaza las críticas a su tienda política. "A partir del terremoto del 2016 ha calado en otras provincias que la RC y especialmente el Gobierno Rafael Correa se robó la plata y no hizo absolutamente nada en la provincia de Manabí".

"Los invito para asistir, darnos una vuelta y reconocer qué es lo que hizo la RC". Como ciudadano de Bahía de Caráquez, ejemplifica la gestión: "Existen obras tan importantes como la construcción del Hospital General Miguel H. Alcívar, con donación china; la construcción del Centro Materno Infantil del IESS, la construcción de 8 km de vía de ingreso a Bahía de Caráquez con una variante, la construcción de dos reasentamientos urbanos".



POLÍTICOS. Luisa González, candidata presidencial del correísmo, junto al prefecto de Manabí, Leonardo Orlando, también correísta. (Foto: X de Orlando).

Provincias en las que ganó el correísmo

Provincia	Votos para Luisa González	Votos para Daniel Noboa
Esmeraldas	51,66%	48,34%
Los Ríos	56,49%	43,51%
Manabí	63,45%	36,55%
Sucumbíos	58,53%	41,47%
Santa Elena	53,46%	46,54%

Asegura que igualmente hay obras ejecutadas o planificadas durante la administración de Correa en varios sectores de la provincia. Que hubo atención a la agricultura y a la vialidad.

"Eso es una gran demostración, no pequeña, del por qué los manabitas siguen confiando en la RC (...). Es la provincia donde más apoyo tenemos. Hemos tenido tres elecciones presidenciales y el respaldo sigue intacto. Hemos sido perseguidos, han intentado todo, pero seguimos considerados como el bastión de la RC".

Los motivos del apoyo

No hay un único motivo para respaldar al correísmo. Kenya Briones es comunicadora y activista política en Manabí. "Sí pienso en ideología, la importancia del progresismo y de las izquierdas en el país. Fue uno de mis motivos que me impulsó a votar por la RC. Soy fiel creyente de la educación de calidad, vengo de una educación pública, de una salud pública. Mucha gente se pregunta por qué Manabí vota siempre por la RC. Yo digo porque las personas dieron mucha prioridad al tema de educación y de la salud pública. Dos cosas importantes que en Manabí, durante varios años, han sido relegadas", argumenta.

Como activista ha recorrido varios cantones: "He visto que la RC ha hecho cosas grandes con el tema educativo y con el tema salud, que ahora es muy deficiente". Recuerda que, durante la administración de Correa, en la provincia se dio dignidad a los de la "clase obrera" como su padre. También tuvo familiares cercanos que enfrentaron casos de diálisis y no tuvieron que pagar altos costos.

Reconoce que no fue un Gobierno perfecto, pero destaca lo positivo. "Somos un país muy herido democráticamente, falta respetar las posturas, conversar más, no llegar a un odio".

Diocles Loor, habitante de Chone y miembro de la Plataforma de la Condonación de las Deudas, cuenta que el interés de los productores de Manabí es beneficiarse de la condonación de deudas de hasta $10.000, porque la situación del agro está difícil.

"Apoyamos a la candidata González pues nos apoyó desde el principio en este proyecto de condonación de deuda de todos los agricultores y campesinos de acá de Manabí".

No descarta que el gremio busque un acercamiento con las autoridades competentes del Gobierno para "suplir las necesidades", como mejores precios a los productos, vialidad en la zona rural y equidad para todos los agricultores y campesinos que enfrentan pobreza.

Jade Unda es representante del colectivo Zorras Subversivas, integrado por mujeres bisexuales y bisexuales. El colectivo es apartidista, pero entre sus amigas conversaron y se decidieron por González, pero hace una aclaración: "No fue votar por el Gobierno que creímos mejor, claramente los dos Gobiernos eran totalmente incompetentes. Votamos por el que creímos que nos iba a traer menos represalias".

El analista político Oswaldo Moreno observa que la gestión que hizo el correísmo en Manabí "ha generado de alguna forma la construcción de una mínima estructura a nivel político", lo que le ha permitido alcanzar los votos. Ve que este fenómeno se replica en las ruralidades de la Costa. **(KSQ)**

Otra mirada sobre el correísmo

En Manabí hay quienes no comulgan con el correísmo. **Luis Góngora** es representante legal de la **Asociación Agropecuaria La Malanga**, ubicada en El Carmen. Sus miembros se dedican a la producción de plátano y cacao.

Considera que hay dos aspectos por los que parte de los manabitas respaldan al correísmo. "El expresidente, el prófugo, nos robó en la **reconstrucción** de Manabí y nuestros coterráneos se olvidaron de ese robo. No todos los manabitas estamos en esa línea. Nosotros sí queremos el progreso de nuestra provincia, de nuestro país", comenta.

Como segundo aspecto señala que "el **narcotráfico** está presente y presiona a la gente, al que no tiene recursos, con amenazas y eso ocasiona cierta cantidad de personas a favor de ellos (el correísmo)".

Tiene "grandes perspectivas" sobre Noboa y espera que incentive la **agricultura** de la mejor manera. También espera que la Asamblea Nacional apruebe una ley exclusiva para los **plataneros**, que permita contar con incentivos para los sembradores.

Patricio Zambrano es dirigente local del **Movimiento Nacional Campesino**. Habita en la comunidad de Pavón, en la parroquia Ricaurte, en Chone. Evalúa la gestión de Correa y dice: "Yo le digo la década perdida porque soy manabita, pero yo no soy parte de esa política de la RC que nos encamina a un **comunismo**".

Estima que hay manabitas que han cambiado su postura política. "Le digo con certeza porque en mi cantón Chone y en mi parroquia me di cuenta de eso, la gente ya está **despertando** y abriendo bien los ojos de qué significa el comunismo del siglo XXI".

Cuestionó la gestión del prefecto de Manabí, **Leonardo Orlando**, que es de la RC. "En los caminos campesinos estamos engañados", refiere al señalar que se hacen trabajos en pocos kilómetros y no los terminan. Este Diario buscó conocer la postura del prefecto de Manabí sobre el respaldo ciudadano y su gestión, pero no hubo respuesta.

WWW
Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

Renovación de la Judicatura estancada por culpa del Ejecutivo

El Consejo de la Judicatura no puede renovar autoridades. Desde el 29 de enero de 2024, los vocales están prorrogados en funciones. El Cpccs aún espera que el Ejecutivo le envíe la lista de candidatos para integrar el organismo definitivo.

Una demora de **cuatro meses** registra el **Ejecutivo** desde que el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** (Cpccs) activó el mecanismo para la selección y designación de los **vocales** principales y suplentes del Consejo de la Judicatura (CJ) y solicitó a las funciones del **Estado** el envío de las **ternas** con sus **candidatos.**

El 16 de **diciembre** de 2024, el Cpccs dio a la **Asamblea Nacional**, a la **Corte Nacional de Justicia**, a la **Fiscalía,** a la **Defensoría Pública**, y a la **Presidencia** de la **República**, diez días de plazo para enviar a sus postulantes.

Las ternas con los aspirantes propuestos por tres organismos del Estado ya están en el Cpccs, pero aún falta la lista de aspirantes que deberá remitir el presidente de la República, Daniel Noboa. La Asamblea, en cambio, deberá cambiar un nombre, debido a que el 21 de abril de 2025, Pablo Villagómez renunció a la candidatura.

'Llamado urgente'

Solo cuando las ternas estén completas el Cpccs podrá iniciar el proceso de selección para reemplazar a los actuales vocales del CJ, quienes están prorrogados en funciones desde el 29 de **enero** de 2025: Mario Godoy (delegado de la Corte Nacional de Justicia), Solanda Goyes (Ejecutivo), **Yolanda Yupangui** (Fiscalía), y Merck Benavides (Defensoría Pública que renunció). Los vocales que sean designados ejercerán el cargo para el periodo 2025-2031.

La tardanza en el envío de los candidatos lleva a varios sectores a hacer un llamado "**urgente**" al Ejecutivo y a recordarle que es una obligación **constitucional** que el CJ pueda integrarse en su totalidad y continuar su gestión con vocales **titulares.**

"La Judicatura, como máximo organismo de **administración** y **disciplina** de la Función **Judicial** no puede estar integrado a medias", reclama el jurista Paúl Córdova, agremiado del Colegio de Abogados de Pichincha, y recuerda a la Asamblea que también debe actualizar su lista de candidatos.

Mónica Jaramillo, directora del Observatorio de Control Ciudadano, agrega que a su vez, el Cpccs debe exhortar a las funciones del **Estado** para que apuren el trámite. "Esta es una responsabilidad compartida del Ejecutivo, la Asamblea y el Cpccs", agrega Córdova.

Para tomar las decisiones más importantes que requiere la Administración de Justicia "y que no pueden esperar un día más", como el concurso a jueces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), el CJ debe estar integrado con sus titulares y en funciones, insiste Córdova.

Al mismo tiempo, reprocha que con la actual configuración del CJ, si un vocal falta, el Pleno no puede sesionar, ni tomar decisiones, ni respaldarse en seguridad jurídica, ni iniciar nuevos proyectos.

Por eso cree que es momento de que las autoridades de la Judicatura "adopten una **actitud noble** y **patriota**" y hagan un llamado al Gobierno y a la Asamblea para que envíen los nombres de sus candidatos.

Escenarios en la Judicatura

Paúl Córdova opina además que Mario Godoy, para poder ejercer su derecho a la defensa, por ejemplo, en el caso que lleva adelante la jueza Nubia Vera, pueda solicitar **licencia**. "Eso sería lo más oportuno; él podría responder por cualquier proceso, incluso, esto podría ser visto como un mecanismo de **presión** para que los organismos que deben enviar la terna cumplan con el país (si Godoy permanece) el Ejecutivo y la Asamblea no tendrían apuro en enviar y completar la lista", afirma.

Mónica Jaramillo opinó que la demora se debería a **"cálculos políticos** hasta que se posesione la nueva Asamblea y sea quien remita la nueva terna".

Fuentes de la CNJ también expresan preocupación por la falta de agilidad en el trámite para designar vocales titulares del CJ. Hay vacantes de jueces de la CNJ que no han podido ser llenadas, lo que puede generar falta de tutela judicial efectiva a los usuarios del sistema. En varias salas de la CNJ actúan **conjueces** y jueces temporales a manera de **encargo. (SC)**

Chats filtrados revelan que el correísmo puso a Mario Godoy

El correísmo puso a Mario Godoy como presidente del Consejo de la Judicatura, pero ya ni les contesta el teléfono. Ese fue el reclamo de Augusto Verduga a **Andrés Arauz**. El audio de la conversación quedó grabado en el teléfono de Verduga, según los chats periciados por la **Fiscalía** en el caso **Ligados**, y difundidos por el canal **Ecuavisa:**

Augusto Verduga: una cuestión solo para sacarme la **curiosidad,** entiendo que **(Daniel) Noboa** tiene este poder, porque lo tiene a Godoy, pues no, y Godoy supuestamente no era cercano también a nosotros, yo perdí hasta mi licencia de **paternidad** por este Godoy, que pareciera que ya no tiene ningún tipo de recepción con nosotros.

Arauz: yo coordiné lo de Godoy, a través de Alembert (Vera).

Augusto Verduga: sí, yo he hablado con Alembert, me dice que ya no, que no le contesta el teléfono, entonces, chuta, imagínate qué desgaste, qué desgaste compa, o sea, ya les digo, no, para ejemplificar un poco el asunto, yo perdí hasta mi licencia de paternidad para un tipo que ni siquiera nos contesta el teléfono, o sea, estamos en la lona, es un tipo entregado al gobierno Godoy, entonces. Este tipo (Godoy) es presidente del CJ gracias a nosotros, este miserable. Ni siquiera a Alembert, que fue su amigo y su abogado, le contesta el teléfono.



INSTITUCIÓN. Complejo del Consejo de la Judicatura (CJ) con sede en Quito. (Foto Archivo)

P

EXTRACTO

DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO: Cúmpleme poner en conocimiento del público que ante mi, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, el DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO la señorita MONTAÑO ALBAN MAIRA ELINA; de manera libre y voluntaria, otorgó TESTAMENTO CERRADO, por lo que en ejercicio de la facultad conferida por el Art. 18 de la Ley Notarial entre los cuales el numeral 19 faculta al Notario Proceder a la apertura y publicación de testamentos cerrados, pongo en conocimiento del público que el dia miércoles veintiocho de mayo del dos mil veinticinco, a las once de la mañana en el despacho de esta notaría Septuagésima Cuarta del Cantón Quito, ubicada en la Avenida Mariscal Sucre Oe6-420 y José Miguel Carrión, Planta baja Local número 2 de este cantón y ciudad de Quito provincia de Pichincha; se procederá a la exhibición, apertura y lectura del Testamento otorgado por la señorita MONTAÑO ALBAN MAIRA ELINA, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.

Particular que pongo en conocimiento de aquellos que tuvieren interés en esta sucesión para que concurran a esta diligencia notarial.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, a 21 de abril del año 2025

DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

issuu-downloader.com



LÍDER. El papa Francisco dedicó su pontificado a la búsqueda de la paz en todo el mundo. EUROPA PRESS/Archivo

Acnur destaca la defensa que el Papa impulsó por los migrantes

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados destacó que el papa Francisco fue un defensor incansable de las personas refugiadas, migrantes y desplazadas.

MADRID: La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) expresó su pesar por la muerte del **papa Francisco,** fallecido a los 88 años en su residencia de la Casa Santa Marta del Vaticano, y ha destacado que fue un **"defensor incansable" de los derechos y la dignidad de las personas refugiadas, migrantes** y "desplazadas por la fuerza en todo el mundo".

"Su fallecimiento es una pérdida para todos los que nos inspiramos en sus principios y valores, y su legado seguirá guiando y fortaleciendo nuestro trabajo para proteger a quienes se ven **forzados a huir**", reza un comunicado en el que ha trasladado su **"más sentido pésame"** a la comunidad católica de todo el mundo "y a todos aquellos que lloran la pérdida de un **líder moral compasivo y valiente**".

Acnur ha destacado que el Pontífice "habló de forma continua e implacable a favor de las **víctimas de la guerra** y de quienes se ven forzados a huir de sus hogares". "Recordó al mundo las **tragedias humanas** que se están produciendo en las **fronteras europeas** y más allá de ellas, y destacó la responsabilidad que compartimos de proteger las vidas de quienes se ven forzados a huir", ha agregado.

Asimismo, el organismo de la ONU ha recordado que el Papa escuchó "de primera mano a **personas refugiadas en Lampedusa** (Grecia), Chipre y otros lugares, e hizo un poderoso llamamiento a la comunidad internacional para que no se les dé la espalda a quienes se ven forzados a huir".

Un líder comprometido con la paz

"A lo largo de su pontificado, utilizó su autoridad moral única para pedir a los **gobiernos y a la comunidad internacional** en general que acojan, protejan, promuevan e integren a las personas refugiadas en la sociedad, particularmente en un momento en el que su desesperada situación se enfrenta con demasiada frecuencia a **barreras, rechazo y miedo.** También se comprometió en favor del **medio ambiente y la naturaleza"**, ha remarcado.

Con todo, ha subrayado que "su **inquebrantable solidaridad** con las personas desplazadas, su **compromiso con la paz** mundial, su compromiso con las causas humanitarias y su **llamamiento al diálogo para resolver conflictos** y construir solidaridad inspiraron la acción, la compasión y un sentido más profundo de la humanidad compartida".

"Estaba firmemente comprometido con la paz en todas partes: desde Oriente Próximo hasta Colombia, pasando por Ucrania, República Centroafricana, Sudán, Sudán del Sur, República Democrática del Congo y Birmania, habló en favor de la paz, la **reconciliación y la dignidad"**, ha señalado ACNUR.

El Pontífice falleció un día después de su última aparición en público coincidiendo con el Domingo de Resurrección en el que se asomó al balcón principal de la basílica de San Pedro para impartir la bendición 'Urbi et Orbi'. **EUROPA PRESS**

Italia decreta cinco días de luto

El Gobierno de Italia ha decretado cinco días de luto a partir de este 22 de abril de 2025 por la muerte del papa Francisco, con lo que el periodo de duelo acabará el sábado, fecha en que precisamente se celebrará el **funeral del Pontífice**, que recibirá sepultura en la **basílica de Santa María la Mayor.**

Así lo ha anunciado el ministro de Asuntos Europeos, Tommaso Foti, al término del Consejo de Ministros, donde también se ha decidido encargar al responsable de Protección Civil de Italia, Fabio Ciciliano, la organización y gestión de los funerales y las **ceremonias posteriores,** informa AdnKronos.

Las autoridades se han visto obligadas a redoblar las **medidas de seguridad en torno a la plaza de San Pedro** para gestionar la gran cantidad de turistas a la que se suma ahora un enorme flujo de fieles que acude al Vaticano para rendir homenaje al Pontífice tras su fallecimiento.

El papa Francisco falleció el lunes, tan solo un día después de su última aparición en público coincidiendo con el **Domingo de Resurrección** en el que se asomó al balcón principal de la basílica de San Pedro para impartir la bendición 'Urbi et Orbi'. El funeral se celebrará el sábado con la presencia de líderes internacionales.

P

SE COMUNICA A LOS EXCOLABORADORES DE DIMABRU QUE PUEDEN COBRAR SUS UTILIDADES EN CUALQUIER AGENCIA DE SERVIPAGOS.

ANULACION
POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 1269; 3795; 5110; 6482 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE GLORIA ELIZABETH ZAMORA ENDARA.

ANULACION
POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 5112; 6483 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE MONICA CRISTINA ZAMORA ENDARA.

GUSTAPAN S.C.C.
Comunica a sus Extrabajadores que laboraron en el año 2024, que a partir del 05 de mayo del 2025 deben acercarse a cualquier agencia del Banco Produbanco a nivel nacional, a retirar el pago de utilidades presentado la cédula de ciudadanía original.
Este proceso estará vigente hasta el 30 de abril del 2026.
ATENTAMENTE
R.R.H.H.

ANULACION
POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDA ANULADO EL TITULO DE ACCIONES No. 2491 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE VERONICA ALEXANDRA ZAMORA ENDARA.

issuu-downloader.com

Trump carga contra el Supremo por suspender expulsiones de migrantes

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dice que el Supremo está "intimidado por la izquierda radical" al suspender las expulsiones de migrantes.

MADRID. El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha cargado contra el **Tribunal Supremo** del país al que ha acusado de obstaculizar a su Gobierno y de estar **"intimidado por la izquierda radical"**, después de que este sábado ordenara la suspensión inmediata de las expulsiones basadas en la Ley de Enemigos Extranjeros.

"Mi equipo es fantástico, haciendo un trabajo increíble, sin embargo, están siendo obstaculizados en todo momento, incluso por el Tribunal Supremo de EE.UU., por el que tengo un gran respeto, pero que al parecer no quiere que envíe a los **criminales violentos y terroristas de vuelta a Venezuela**, o cualquier otro país, para el caso **¡Gente que vino aquí ilegalmente!**", ha señalado en su plataforma Truth Social.

El mandatario republicano ha asegurado que los jueces están "intimidados por la izquierda radical" y ha reiterado que están "jugando al árbitro", mientras que ha defendido que, como inquilino de la Casa Blanca, está haciendo "aquello para lo que (le) eligieron, **expulsar a los delincuentes** de (su) país". "Pero parece que los tribunales no quieren que lo haga", ha añadido.

En este sentido, Trump ha respaldado al magistrado conservador del Tribunal Supremo de EE.UU. Samuel Alito, que este fin de semana calificó de "cuestionable y sin precedentes" la paralización de las expulsiones que han permitido el **encarcelamiento venezolanos en prisiones de El Salvador.**

"El gran juez del Tribunal Supremo Samuel Alito correctamente quiere **disolver la pausa en las deportaciones**. ¡Tiene razón en esto! Si no sacamos a estos criminales de nuestro país, ya no vamos a tener país", ha declarado sobre el magistrado que se ha opuesto a la suspensión por parte de la Corte por una cuestión de procedimiento al considerar que tiene "un dudoso respaldo fáctico para su orden y sin proporcionar ninguna explicación de su orden".



POLÍTICA. El presidente de EE.UU., Donald Trump, junto a su esposa y el Conejo de Pascua. EUROPA PRESS/CASA BLANCA

De este modo, el magnate neoyorkino ha defendido que "no podemos juzgar a todo el mundo, porque hacerlo llevaría, sin exagerar, 200 años". "Necesitaríamos **cientos de miles de juicios** para los cientos de miles de ilegales que estamos echando del país. Tal cosa no es posible de hacer", ha asegurado antes de criticar "en qué ridícula situación nos encontramos".

Expulsiones paralizadas 'hasta nueva orden'

La p**aralización "hasta nueva orden" de las expulsiones** basadas en la Ley de Enemigos Extranjeros afecta particularmente a los detenidos ahora mismo en el centro de detención de **Bluebonnet,** en el norte del estado de Texas, acusados de formar parte de la organización criminal **Tren de Aragua.**

La decisión del tribunal fue publicada a primera hora del sábado tras un litigio de emergencia impulsado por los abogados de la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) ante una **nueva partida inminente de expulsión de venezolanos detenidos.** Todos ellos, según la apelación presentada por la ACLU, estaban siendo "subidos a autobuses, presumiblemente con destino al aeropuerto".

Al declarar al Tren de Aragua como **entidad terrorista,** la Administración Trump argumenta que acabó facultada para aplicar esta polémica ley, redactada en el siglo XVIII para su uso en tiempo de guerra.

La ley solo se ha invocado en tres ocasiones anteriores en la historia de Estados Unidos, la más reciente durante la **Segunda Guerra Mundial** para recluir a civiles estadounidenses de origen japonés en campos de internamiento.

La Administración Trump, no obstante, ha terminado empleando la ley para **expulsar "en caliente" a los migrantes** que identificaban como miembros de esta organización criminal, independientemente de su estatus migratorio y sin cumplir el protocolo necesario. **EUROPA PRESS**

P

DIRMOV
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA
REENTRENAMIENTO
TROYA I 2025
Reservista ecuatoriano, solo varones de 19 a 45 años con el grado de soldado de reserva, te invitamos actualizar tus datos desde el 24 de marzo hasta el 07 de abril de 2025 en la página web www.dirmov.mil.ec en el ícono reentrenamiento Troya 2025 que se llevará a cabo del 08 al 14 de abril de 2025, en las unidades militares del país.
RESERVISTA ECUATORIANO, ¡SOLDADO UN DÍA, SOLDADO TODA LA VIDA!
"Ya que el amor por la Patria, nunca muere"
Dirección de Movilización - Dirmov | direcciondemovilizacion | @DirmovSocial | dirmovecu

EL BANCO MÁS EFICIENTE

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025 **Los Ríos**



POLICIAL



Ráfaga de tiros en Babahoyo

Un muerto y tres heridos son el saldo de un violento ataque armado que sacudió a los moradores de la avenida García Moreno, entre Sucre y Eloy Alfaro. **11**

CRONOS



Segundo Castillo sueña con la TRI

El actual DT de Barcelona no ocultó su deseo de llegar algún día a la dirección técnica de la selección ecuatoriana de fútbol. 7

POLICIAL



Joven fue baleado dentro de su domicilio

Un joven de 26 años, identificado como Lino S., resultó herido la tarde de este martes tras recibir un disparo al interior de su vivienda, ubicada en la intersección de las calles Rocafuerte y Vargas Machuca. 11

issuu-downloader.com